



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 1053-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 28 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 22-2015-A/MPP de fecha 5 de enero de 2015, se designa al Sr. José Gonzales Castro, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, este despacho, dispone dar por concluida la designación del Sr. José Gonzales Castro, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal y designar en su reemplazo al Prof. Raúl Arnaldo More Palacios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Sr. José Gonzales Castro, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Piura, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Gestión edilicia.

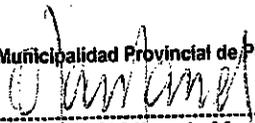
ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Prof. Raúl Arnaldo More Palacios, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: El Sr. José Gonzales Castro, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, al Prof. Raúl Arnaldo More Palacios, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

 Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE